



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H. N° 1749-09

SALTA, 10 NOV 2009

Expte. N° 5.006/09

VISTO:

El pedido formulado por el Prof. Santiago ÁLVAREZ, docente a cargo de la Cátedra "Teoría y Práctica de Cine y Video", solicitando ayuda económica del fondo de Trabajos de Campo para solventar la realización de prácticas y edición de un cortometraje, por los estudiantes de la asignatura; y

CONSIDERANDO:

Que en el solicitante informa la conformación de diversos grupos para el desarrollo de la tarea mencionada, quedando a criterio de los alumnos el lugar y tiempo que se destinará a la misma, estimando los gastos de filmación y edición en la suma de \$200,00 para cada una y por cada grupo;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico mediante Despacho N° 145/09 aconseja otorgar la suma de \$3.000,00 (Pesos Tres Mil) en este caso, para la realización de tareas de filmación y edición, con imputación al fondo de "Trabajos de Campo";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 27/10/09)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS TRES MIL (\$3.000,00) a alumnos de la Cátedra "Teoría y Práctica de Cine y Video", para solventar gastos de filmación y edición de un cortometraje.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Santiago ÁLVAREZ responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos que fijan las normativas vigentes.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 5.1.4-Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes-Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2009 de esta dependencia, e internamente como "Ayuda Económica para Estudiantes" (de la Escuela de Ciencias de la Comunicación), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al interesado, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL



Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Ésp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.